

INFORME DE GERENCIA

A los señores Accionistas de
Nautilus S.A. Servicios Turísticos Ecológicos, Nautiserv
Ciudad.-

Estimados Señores Accionistas:

En cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 289 de la Ley de Compañías, y considerando los requisitos mínimos constantes en la resolución No. 90-5-3-006 de mayo 15 de 1990 de la Superintendencia de Compañías en el Ecuador, cumpla con presentar a ustedes señores accionistas los resultados de mi gestión como Representante Legal de la Compañía Nautilus S.A. Servicios Turísticos Ecológicos, Nautiserv, por el año económico terminado el 31 de diciembre del 2010.

Nautilus S.A. Servicios Turísticos Ecológicos, Nautiserv, durante este año se ha mantenido sin movimiento debido a diversos factores entre ellos la poca publicidad que hemos realizado para dar a conocer a Nautilus S.A., así como también la financiación para iniciar la actividad. La falta de una política económica, la creación de nuevos impuestos e incremento del impuesto a la salida de divisas, ha impedido un desarrollo sostenido de la economía del país y un mejor desarrollo del sector turísticos que ayudaría a ingresar al mercado y captar clientes de la empresa. Los estados financieros adjunto deben ser leídos bajo las circunstancias antes mencionadas.

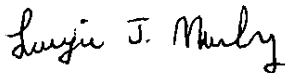
La administración ha cumplido con las normas legales estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones de la Junta General de Accionistas.

Los estados financieros concuerdan con los importes registrados en los libros de contabilidad, los cuales han sido preparados de acuerdo con las normas contables establecidas por la Superintendencia de Compañías y los principios de contabilidad generalmente aceptados, en lo que estos no se contrapongan con las referidas normas internacionales de información financiera de la Superintendencia de Compañías.

No han existido hechos extraordinarios durante el ejercicio 2010 que no se hayan extendido a ustedes señores accionistas.

Guayaquil, abril 4 del 2011

Atentamente,



Luigi Jose Martinez
Gerente General

